

Bogotá, DC, miercoles, 26 de noviembre de 2025

Señores

**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA**

Municipios de Carolina del Príncipe, Angostura y Gómez Plata

Asunto: Visita de evaluación dentro del trámite administrativo de solicitud de modificación de las Medidas de Manejo Ambiental del proyecto “Complejo Hidroeléctrico Guadalupe”, para la ejecución de la “Modernización del Complejo Hidroeléctrico Guadalupe-Troneras Fase II”.

Expediente: LAM2578

Respetados señores:

Mediante Auto 10444 del 24 de noviembre de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA inició el trámite administrativo de evaluación de solicitud de modificación de las Medidas de Manejo Ambiental del proyecto del asunto, localizado en jurisdicción de los municipios de Yarumal, Angostura, Carolina del Príncipe, Gómez Plata y Guadalupe en el departamento de Antioquia, a solicitud de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Las obras objeto de la solicitud de modificación denominadas “Modernización del Complejo Hidroeléctrico Guadalupe - Troneras Fase II” corresponden a: Zona industrial y área de obras en la bocatoma y ZODME Tenche y zona de obras asociadas (en Tenche) y ZODME Brisas Norte y zona de obras asociadas, ZODME Brisas Medio y zona de obras asociadas; Zona industrial y de intercambio de materiales ZI-1 y acceso, Zona industrial y de intercambio de materiales ZI-2, Zona industrial y área de maniobras Z3, Vía industrial y ramal de acceso y Losa stoplogs (En Guadalupe III - El Salto).

En ese orden de ideas, esta Autoridad Nacional realizará visita de evaluación ambiental, la cual se desarrollará entre los días 2 al 5 de diciembre de 2025, por parte de los profesionales:

Nombre	Profesión
Daniel Ricardo Salazar	Profesional Abiótico
Ana Carolina Castañeda	Profesional Biótico
Catalina Cabrera Bahamón	Profesional Social

Nombre	Profesión
Uriel Fernando Rodríguez	Profesional evaluador de riesgos y contingencias

Como parte del proceso de evaluación, se llevarán a cabo una serie de reuniones con el objetivo de recoger información relevante para la evaluación del trámite, en las siguientes veredas y sectores que hace parte del área de influencia del proyecto, las cuales se relacionan a continuación:

No	Municipio	Unidad Territorial	Comunidad- Grupo de Valor
1	Gómez Plata	Vereda La Arenera	Presidente Junta de Acción Comunal
2		Vereda El Oso	Presidente Junta de Acción Comunal
3		Sector la Contrata de la Vereda Cañaveral	Presidente Junta de Acción Comunal
4		Cabecera El Salto	Presidente Junta de Acción Comunal
5	Angostura	Santa Rita	Presidente Junta de Acción Comunal
6	Carolina del Príncipe	Vereda La Curia - Tenche.	Presidente Junta de Acción Comunal
7		Vereda La Herradura	Presidente Junta de Acción Comunal

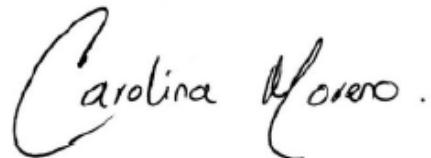
Por tal motivo, los invitamos a que ustedes y las asociaciones a las que representan participen de la reunión que será programada e informada por la solicitante del trámite Empresas Públicas de Medellín E.S.P., donde por parte de la ANLA se recibirán y atenderán las inquietudes, comentarios y observaciones asociadas al proyecto del asunto.

Para atender cualquier inquietud, solicitamos comunicarse con la profesional Catalina Cabrera al correo [ccabrera@anla.gov.co](mailto:ccabrera@anla.gov.co), con copia a la Coordinadora del sector de Energía Eléctrica, Presas, Represas, Trasvases y Embalses Adriana Carolina Moreno [acmoreno@anla.gov.co](mailto:acmoreno@anla.gov.co)

Quedamos atentos a brindarle cualquier información adicional, a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**) – Buzón de “PQR”); **VITAL** - <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/> - Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico**

[licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); a través de la línea telefónica directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o acercándose a la Carrera 13 A No. 34-72 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,



ADRIANA CAROLINA MORENO MORENO  
COORDINADORA DEL GRUPO DE ENERGIA ELECTRICA, PRESAS, REPRESAS,  
TRASVASES Y EMBALSES

Copia para: Personería de los municipios de Carolina del Príncipe, Gómez Plata y Angostura

[personeria@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co](mailto:personeria@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co)

[personeria@gomezplata-antioquia.gov.co](mailto:personeria@gomezplata-antioquia.gov.co)

[personeria@angostura-antioquia.gov.co](mailto:personeria@angostura-antioquia.gov.co)

Empresas Públicas de Medellín [Lorena.Osorio@epm.com.co](mailto:Lorena.Osorio@epm.com.co)

Esta comunicación será remitida a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, vía WhatsApp por la línea telefónica de ANLA

Medio de Envío: Correo Electrónico



ANA CAROLINA CASTANEDA CAMACHO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



DANIEL RICARDO SALAZAR GUTIERREZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



CATALINA CABRERA BAHAMON  
CONTRATISTA



CAMILA ANDREA MARTINEZ VARELA  
CONTRATISTA



LINA FABIOLA RODRIGUEZ OSPINA  
CONTRATISTA



MIGUEL FERNANDO SALGADO PAEZ  
CONTRATISTA

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal 110311156  
Nit.: 900 467 239-2  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1)  
2540111  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) Email: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)



LUIS ENRIQUE SANABRIA  
CONTRATISTA

Archívese en: LAM2578

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.